



## **POLÍTICA DE ADMISIÓN**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Las necesidades y demandas sociales requieren que las organizaciones educativas moderen continuamente su oferta académica en línea con los cambios y demandas que surgen ante el aumento de la competitividad. Dentro de este escenario, las profesiones han evolucionado en busca de una mayor calidad para dotar a los sectores laborales del talento y los recursos ideales que cada estructura social requiere. Como resultado de esta dinámica de competencia profesional, los diversos sectores laborales han optado por demandar recursos humanos, no solo con las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias, sino también con la capacidad de analizar críticamente para aplicarlos en los diferentes procesos de toma de decisiones que se manifiestan en cada campo laboral.

Para ello y orientado a satisfacer las necesidades de las diversas estructuras sociales, la Universidad del Caribe para asegurar el fiel cumplimiento de nuestro principio de accesibilidad para el estudiante, cuenta con una política de Puertas Abiertas. Además, establece la siguiente política para regular los procesos de admisión a los diferentes Programas Académicos del Campus o Centros. El objetivo de esta es proporcionar al alumno lo mejor del éxito y de la sociedad, los mejores recursos humanos en las diferentes áreas profesionales mencionadas anteriormente.

Caribbean University no discrimina por motivos de raza, color, género, nacimiento, edad, origen o estatus social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, preferencia sexual, nacionalidad, etnia, estado de veterano de las fuerzas armadas o discapacidad física.

### **II. BASE LEGAL**

Esta política se promulga en virtud de la autoridad conferida a la Presidenta por la Junta de Síndicos de Caribbean University.

### **III. PROPÓSITO**

Como parte del compromiso de Caribbean University de garantizar la calidad de los procesos académicos y dentro del componente operativo de los programas académicos, se propone el siguiente objetivo estratégico: Promover y mantener una educación de calidad a la vez que se adhieren a sus principios de accesibilidad, comprensibilidad y adaptabilidad. Dentro de este contexto, la siguiente política regula los procesos de admisión, readmisión y transferencia de estudiantes a programas académicos, de acuerdo con los requisitos de cada profesión y las regulaciones gubernamentales, fundamentadas en las regulaciones estatales y federales vigentes para ejercer estas profesiones en Puerto Rico.

#### IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1. **Nuevo Ingreso:** el estudiante que comienza su experiencia postsecundaria como estudiante regular en un programa que conduce a un grado.
  - a. Estudiante Regular - Cualquier estudiante que ha sido admitido en un programa que conduce a grado y que está oficialmente matriculado.
2. **Estudiante de Transferencia** - El estudiante que proviene de una institución postsecundaria debidamente acreditada y autorizada por el Estado.
3. **Estudiante Readmitido** - Un estudiante que ha estudiado previamente en Caribbean University y que en el momento de su readmisión ha estado al menos un período académico fuera de la Universidad y solicita la readmisión al mismo nivel académico.
4. **Estudiante Especial** - El estudiante que es admitido a cursos específicos que no son propicios para ningún título universitario o técnico.
5. **Estudiante Oyente** - El estudiante que solicita permiso para asistir a un curso específico y no recibe créditos o calificaciones por ello.
6. **Estudiante Extranjero**— Todo estudiante que no es ciudadano de los Estados Unidos de América.
7. **Política de Puertas Abiertas** - Caribbean University brinda la oportunidad a los solicitantes con un promedio académico de la escuela secundaria de menos de 2.00 GPA (en una escala de 4.00), de solicitar la admisión al Grado Asociado o a los programas de Carreras Cortas (Caribbean Tech).
  - a. El estudiante admitido bajo la Política de Puertas Abiertas debe inscribirse en los cursos de habilidades básicas del nivel 100 (Matemáticas, Inglés y Español). Estos cursos proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para su adaptación a la vida universitaria.
8. **Pruebas de Ubicación**- Las pruebas de Ubicación están diseñadas para medir el dominio de los estudiantes en las áreas de matemáticas, inglés y español. Esta iniciativa busca apoyarlos para que puedan mejorar su rendimiento académico y permanecer en la universidad hasta su graduación.
9. **Admisión Extendida, Ley del Pasaporte Postsecundaria de Acomodo Razonable** – Sistema para ampliar los procesos de admisión regular, de tal manera que se puedan identificar las potencialidades académicas universitarias de la persona con discapacidades para la admisión. El proceso de admisión extendida se basará en el *Pasaporte de Acomodación Razonable* y la solicitud de admisión extendida, que podrá estar compuesta por instrumentos, como avalúo y entrevistas, entre otros.
10. **Certificación de Maestro (TC)** – Un estudiante que solicita permiso y admitido para tomar cursos específicos que conducen a la certificación de maestro a través del Departamento de Educación de Puerto Rico.

## V. REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN

### A. DIVISIÓN DE CARRERAS CORTAS (*CARIBBEAN TECH*) Y NIVEL SUBGRADUADO

#### Estudiante de Nuevo Ingreso y Transferidos

##### Requisitos Generales:

1. Solicitud de Admisión, debidamente completada
2. Transcripción de crédito de escuela superior con grado otorgado, certificación de graduación, copia del diploma original de la escuela secundaria o evidencia de haber aprobado el examen de equivalencia de la escuela superior.
  - a. Educación en el Hogar (*Homeschooling*): deben completar y notarizar el documento titulado *Certificación de Estudiante educado en el Hogar* que está disponible en la Oficina de Admisiones y en el sitio web [www.caribbean.edu/admisiones/formularios](http://www.caribbean.edu/admisiones/formularios).
  - b. Escuelas del extranjero: deben presentar la validación de sus estudios académicos de la Unidad de Estudios de Equivalencia adscrita al Subsecretario de Servicios de Apoyo Estudiantil del Departamento de Educación de Puerto Rico, certificación de graduación u otra evidencia expedida por una agencia debidamente acreditada.
3. Estudiante extranjero deberá presentar evidencia de residencia temporera o permanente.
4. Certificado de Inmunización Original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años. Consulte la Normativa de Vacunación.
5. Presentar evidencia de dirección postal (recibo de agua o electricidad).
6. Cumplir con el promedio requerido por el programa de estudios al que solicita la admisión.
  - a. El Programa de Grado Asociado en Enfermería requiere un promedio general de admisión (GPA) de 2.00 o más.
  - b. El estudiante que tenga menos de 2.00, se le ofrecerá la alternativa del Programa de Enfermería Práctica.
7. Resultados de la Prueba de Admisión a la Universidad (PAA), ofrecida por el College Board o su equivalente.
  - a. Criterios de ubicación
    - 1- Si el candidato obtuvo una puntuación de 400 o más en las partes de matemáticas, inglés y español se colocarán en los cursos de nivel 101.
    - 2- Si el candidato obtuvo una puntuación inferior a 400 en las partes de matemáticas, el inglés y el español se colocarán en los cursos remediales del nivel 100.
    - 3- El estudiante admitido bajo la Política de Puertas Abiertas que no presente resultados de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA en español), tendrá que matricularse en los cursos remediales del nivel 100 (Matemáticas, Inglés y Español).
      - a- Deberá aprobarlos en su primer año académico.
8. Estudiante Transferido - Transcripción de créditos de instituciones postsecundarias acreditada donde estudió previamente.

- a. Si está interesado en una validación de cursos, debe presentar la transcripción oficial de créditos de la institución de origen, consulte la Política de Convalidación de Créditos.
- b. **Aclaración:** La Universidad se reserva el derecho de solicitar la recomendación del Decano de Asuntos Estudiantiles de la institución de origen.
9. Modalidad de Expreso Caribbean
- a. Tener 21 años o más, en el momento de la solicitud.
- b. Presentar portafolio – para la convalidación de cursos por la experiencia laboral. Deberá prepararlo y presentarlo durante su primer año de estudios.

### **Requisitos Académicos de Promedio Mínimo Requerido para los Programas de Bachillerato**

<b>Programa Académico</b>	<b>Promedio Académico Mínimo de Escuela Superior (GPA)</b>
Ciencia en Ingeniería – Civil, Eléctrica, Industrial*	2.50
Administración Comercial – Contabilidad, Gerencia, Mercadeo	2.00
Administración de Sistemas de Oficina	2.00
Artes en Educación	2.50
Ciencias en Enfermería	2.50
Ciencias en Terapia del Habla	2.50
Artes en Justicia Criminal	2.00
Artes en Trabajo Social	2.00
Ciencias Generales	2.00
Ciencias de Computadoras – Programación de Computadoras	2.00

Los candidatos interesados en los Programas de Bachillerato en Ingeniería (Civil, Eléctrica e Industrial) también deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un mínimo de 400 puntos, en la parte de matemáticas de la Prueba de Admisión Universitaria (PAA) del College Board.
- Criterios de colocación en cursos de matemáticas:

<b>Puntuación Obtenida en la Prueba de Matemáticas</b>	<b>Nivel de los Cursos</b>
<b>400 – 479</b>	Matemáticas 103
<b>480 o más</b>	Pre-Cálculo

**Aclaración:** Caribbean University no admite estudiantes a través de la modalidad de "Capacidad de Beneficio (Ability-to-Benefit)" ni a través de "Programas de Trayectorias Profesionales (Career Pathways Programs)".

## B. PROGRAMAS GRADUADOS

### REQUISITOS DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA

#### Estudiante de Nuevo Ingreso y Transferido

##### Requisitos Generales

1. Solicitud de Admisión debidamente completada.
2. Haberse graduado de bachillerato con un índice académico de 2.50 GPA o más.
3. El candidato que no cumpla con el promedio mínimo requerido deberá haber aprobado los últimos 60 créditos de su bachillerato con un promedio de 2.50 o más.
4. Dos cartas de recomendación de profesores universitarios o profesionales de reconocida competencia en su campo, favor utilizar formulario que aparece en <https://www.caribbean.edu/admisiones/Carta de Recomendación para Maestría>.
5. Transcripción de créditos de la universidad donde finalizó su programa de bachillerato.
6. Certificado de Inmunización original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
7. Estudiante Extranjero - Presentar evidencia de residencia temporera o permanente.
  - a. Tramitar la homologación de sus cursos de bachillerato a través de una agencia acreditada.
8. Estudiantes en Transferencia
  - a. Transcripción de Créditos de institución universitaria acreditada de origen con un promedio acumulado de 2.50 o más.

##### Requisitos Académicos:

#### A- Maestría en Educación, que no tienen un Bachillerato en Educación

1. Se requerirá tener seis (6) créditos en Educación de una universidad acreditada, o tendrá que tomarlos como pre-requisitos a nivel subgraduado.
2. En el caso de la Maestría en Educación con especialidad en Educación Especial, uno de los cursos de Educación requeridos debe ser el curso de Niño Excepcional.
3. Los estudiantes que necesiten tomar cursos que sean del nivel de bachillerato para completar los requisitos específicos de su programa de maestría, podrán matricularse concurrentemente en estos con los cursos graduados, en los primeros dos términos académicos de su matrícula.
  - a. En caso de no aprobar dichos cursos, no podrá continuar con los cursos de Maestría hasta aprobarlos.

#### B- Maestría en Ciencias de Enfermería con especialidad en Gerontología o Neo-Natal Pediátrico

1. Poseer un Bachillerato en Enfermería de una universidad acreditada.
2. Evidencia licencia vigente de enfermero generalista.
3. Haber tomado un curso de estadística a nivel de bachillerato con calificación de C o más.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN AL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN EDUCACIÓN EN CURRÍCULO Y ENSEÑANZA

### Requisitos Generales:

1. Solicitud de Admisión, debidamente completada
2. Realizar una entrevista con el Comité de Admisión al Programa de Doctorado y redactar un ensayo.
3. Transcripciones de créditos de las instituciones en las que haya completado y estudiado créditos conducentes a la(s) Maestría(s).
4. Haberse graduado de una maestría con un promedio académico mínimo de 3.00 GPA, en una escala de 4.00.
5. Certificado de Inmunización Original (Formulario P-VAC 3), para estudiantes menores de 21 años.
6. Dos cartas de recomendación de profesores universitarios o profesionales de reconocida competencia en su campo, favor utilizar formulario que aparece en <https://www.caribbean.edu/admisiones/Carta> de Recomendación del Programa Doctoral.
7. Estudiante Extranjero
  - a. Presentar evidencia de residencia temporera o permanente.
  - b. Tramitar la homologación de sus cursos de maestría a través de una agencia acreditada.
8. Estudiante en Transferencia
  - a. Transcripción de Créditos de institución universitaria acreditada de origen con una media acumulada de 3.00 o más.

### Requisito Académico:

1. Poseer el pre-requisito académico de un curso de estadística de nivel de maestría con una calificación de C o superior.

## VI. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES NO CONDUCTENTES A GRADO

1. Solicitud de Admisión, debidamente completada.
  - a. Usted indicará en dicha solicitud la razón de ser admitido como estudiante especial.
2. Podrá solicitar curso únicamente del mismo o de menor nivel académico del grado que posea. Para esto deberá presentar evidencia del grado obtenido.
3. Pago del curso

**Advertencia:** La matrícula está sujeta a la disponibilidad de cursos.

## VII. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTE DE PERMISO

1. Solicitud de Admisión, debidamente completada
2. Permiso Especial o Carta de Autorización, emitido por la institución de procedencia
3. Pago del curso

### **VIII. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTE DE CERTIFICACIÓN ALTERNATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

- 1-Solicitud de Admisión, debidamente completada
- 2-Debe presentar la carta del Departamento de Educación de Puerto Rico con los cursos que le requieren.

### **IX. ESTUDIANTE OYENTE**

- 1-Completar Formulario en la Oficina de Registro
- 2-Pago del 50% correspondiente al curso
- 3-No recibirá créditos ni calificación por el curso o cursos matriculados.
- 4-Aplica a cualquier nivel académico

### **X. REQUISITOS DE READMISIÓN**

1. Solicitud de Readmisión, debidamente completada
2. Cumplir con los requisitos de promedio y actuales requeridos del programa de estudios al que solicita la readmisión.
3. En el momento de la readmisión, el expediente del solicitante deberá estar completo, de acuerdo con los requisitos vigentes exigidos por la Universidad.
4. Los estudiantes readmitidos mantienen su estatus académico bajo el Estándar de Progreso Académico Satisfactorio, aplicable a su último año de estudio.
5. Todos los estudiantes readmitidos se registrarán por el catálogo secuencial y el catálogo vigente en el momento de la readmisión.

### **Xi. VIGENCIA:**

Esta política ha sido enmendada y ratificada el 29 de abril de 2022, comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación por la presidenta de Caribbean University. La misma puede ser enmendada o derogada por las autoridades pertinentes.

Promulgada y enmendada hoy, 2 de mayo de 2022.

  
Presidenta  
Caribbean University